



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

MENDOZA, 16 MAR. 1983

VISTO:

El Expte. 6-812/82 en el que consta la Res. 635/82 Decanato, por la que se designa una Comisión Especial, integrada / por los Profesores: Norma FERNANDEZ de DE LA VEGA (coordinadora), José NAVARRETE y Josefina COTERO de GICIA; con la misión de estudiar el estado presente y perspectivas futuras del Club Infantil de Teatro.

CONSIDERANDO:

El informe presentado por la mencionada Comisión, exponiendo los beneficios de la implantación de un Ciclo Preparatorio.

El proyecto de Plan de Estudios del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Teatro, elaborado por la citada Comisión.

El informe de Secretaría de Asuntos Académicos.

La opinión favorable del Consejo Asesor.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
 ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios para el Ciclo Preparatorio de la Escuela de Teatro que obra en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- El Plan que se aprueba por la presente ordenanza / empezará a regir a partir del ciclo lectivo 1983.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 2

F. A.
MFV/JE
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Prof. NORMA FERNANDEZ de DE LA VEGA
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Signature]
 Prof. GUILLERMO E. SCARABINO
 DECANO

1
9
8
4
1
9
8
5



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

ANEXO I

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

1. Presentación Sintética del Ciclo

Duración

Se establece un sistema de tres (3) niveles en el Ciclo Preparatorio, atendiendo a la edad de los alumnos, la homogeneidad del grupo y las condiciones personales.

Condiciones de ingreso

Para inscribirse en el Ciclo Preparatorio de la Escuela de Teatro se establecen las siguientes condiciones:

- a) Tener once (11) años como mínimo cumplidos al 1° de abril.
- b) Presentar certificado de escolaridad que indique el grado o año que cursa.
- c) Presentar certificado de buena salud expedido por un centro de salud / oficial.
- d) Presentar certificado de buena salud de las cuerdas vocales.

Los aspirantes a ingresar por primera vez a cualquiera de los niveles deberán someterse a una prueba de aptitudes. El resultado de esta prueba y la edad que en ese momento tengan determinarán el nivel al cual ingresarán.

2. Objetivos del Ciclo

- Lograr el desarrollo integral del alumno en sus aspectos físicos, intelectual, social, emocional y estético.
- Desarrollar y afirmar su personalidad a través del teatro, trabajando en grupo y lograr como integrante del mismo, armonía y respeto.
- Estimular el desarrollo de la imaginación y la creatividad, ampliando el horizonte cotidiano en el que se mueve.
- Tender a romper con las inhibiciones, perfeccionando los medios expresivos y de comunicación.
- Procurar que las vivencias de los personajes le ayuden a agudizar el espíritu de crítica y razonamiento, para mejor valorar gestos y actitudes humanas.
- Formar y preparar al alumno para constituirlo en un buen espectador de representaciones artísticas, capaz de asimilar el mensaje ético y estético que proponen.

SCARANTO

DE LA VEGA

Los Académicos

3. Distribución Curricular

Asignaturas	Total horas anuales
<u>Primer nivel</u>	
Improvisación	65
Expresión Corporal	26
Dicción	13

1
9
8
4
1
9
8
5



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

Segundo nivel

Improvisación	26
Interpretación	26
Expresión Corporal	26
Dicción	26

Tercer nivel

Improvisación	26
Interpretación	26
Expresión Corporal	26
Dicción	26
Formación Cultural	26

ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

4. Objetivos y Contenidos Temáticos Mínimos

Improvisación

Objetivos:

- Introducir al alumno en el ámbito estético.
- Desarrollar su capacidad creativa y la imaginación.
- Procurar la desinhibición frente al hecho teatral.

Contenidos Mínimos:

Primer nivel: Ejercicio de concentración sensorial. Tonos afectivos. Relatos breves. Motivaciones para improvisar.

Segundo nivel: Ejercicios de retención y de adaptación. Temas libres propuestos por los alumnos. Fraseo. Motivaciones para improvisar.

Tercer nivel: Improvisaciones sobre distintos estados de ánimo. Improvisaciones sobre situaciones y personajes dados. Ejercicios de improvisación sobre diversos géneros teatrales. Motivaciones para improvisar.

SCARABIN

de DE LA VEGA

LOS ACADÉMICOS

Expresión Corporal

Objetivos:

- Alcanzar un dominio expresivo del cuerpo.
- Lograr que todo gesto sea auténtico en relación con las características de los personajes.



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

Contenidos Mínimos:

Primer nivel : Gimnasia recreativa; postura, resistencia, relajación, respiración, equilibrio. El cuerpo en el espacio. Los movimientos de la vida diaria.

Segundo nivel: Sensibilización; afinación del cuerpo desde el punto de vista de los sentidos. El cuerpo como instrumento expresivo; concentración, comunicación.

Tercer nivel : Adaptación al compañero y al grupo. Creación. Claridad de movimientos, figuras, pantomima y danzas. Corporización de personajes a partir de las características psicológicas y físicas.

Dicción

Objetivos:

- a) Conocer y utilizar los órganos fonadores y de articulación de la palabra.
- b) Formar conciencia de la importancia de la voz en el actor y sus posibilidades expresivas.

Contenidos Mínimos:

Primer nivel : Ejercicios técnicos respiratorios para la voz hablada y cantada. Vocalización. Destrabalenguas. Relajación. Corrección de defectos de articulación.

Segundo nivel: Coordinación fono-respiratoria con poesía, prosa y canto. La voz y sus cualidades: intensidad, altura y timbre. Trabajos de potencia de voz. Lectura a primera vista y lectura en conjunto.

Tercer nivel : Impostación. Ejercicios de extensión tonal, ritmo, utilización de resonadores. Bostezo. Conexión de la voz con la emoción.

Interpretación

Objetivos:

- a) Proporcionar los elementos técnicos, básicos para lograr una formación interpretativa correcta.
- b) Agudizar el potencial expresivo.

Contenidos Mínimos:

Segundo nivel: Ambitos de actuación. Acciones físicas; ritmo interior y exterior, Movimientos básicos y secundarios. Análisis de personajes.

Tercer nivel : Lectura de mesa. Análisis de autor, obra y personajes. Confección de biografía de personajes. Continuidad de ideas. Unidad y objetivos. Ética y creación del actor.

SCARABEUS

7 de DE LA VESA
TOS ACADÉMICOS

1
9
8
4
1
9
8
5



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

Formación Cultural

Objetivos:

- a) Contribuir al enriquecimiento del panorama cultural.
- b) Estimular la sensibilidad, a través de distintas manifestaciones artísticas, para poder captar la esencia de los personajes.

Contenidos Mínimos:

Tercer nivel: Los movimientos estéticos y su proyección en el teatro. Situación cultural que rodea la aparición de una obra teatral. La literatura, la plástica y la música; su contribución para la comprensión de personajes teatrales.

5. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje

Para el presente Plan de Estudio del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Teatro se adopta el siguiente sistema de asistencia:

- a) Cumplir con el 75% de asistencia mínima anual.
- b) En casos debidamente justificados por certificado médico o causa de fuerza mayor, que a criterio de las autoridades se considere atendible deberá cumplir con el 60% de asistencia mínima.

El alumno que no cumpla el porcentaje de asistencia establecido quedará excluido del nivel en el que está inscripto y podrá reinscribirse en el próximo ciclo lectivo. Pasado el mismo, deberá someterse nuevamente a las exigencias del ingreso.

6. Régimen de Evaluación y Promoción

Criterios generales de la evaluación.

La evaluación en todas las asignaturas se realizará mediante un examen que consistirá en una puesta en escena final, según el reglamento que establezca la Escuela.

Régimen de Promoción

Aprobando la puesta en escena final el alumno se promoverá al siguiente nivel. En caso de desaprobala por dos veces consecutivas perderá su condición de alumno y su readmisión estará sujeta a la reglamentación que establezca la Facultad.

ORDENANZA N° 2

NEV/Dr.

[Handwritten signatures]

Prof. NORMA FERNANDEZ DE LA VERGA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Prof. GUILLERMO E. SCARABINO
DECANO

1
9
8
4
1
9
8
5